





**TRABAJANDO
PARA USTED**

**SANCIONA LISTADO DEFINITIVO DE
PROYECTOS SELECCIONADOS DEL
LLAMADO N° 35 (AÑO 2025), DEL
PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN
PARTICIPATIVA DEL MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO.**

RESOLUCION EXENTA N° 0247

VALDIVIA, 20 MAY 2025

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto N° 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) La ley N° 20.174, Que crea la región de los Ríos y la Provincia de Ranco.
- e) Decreto de Nombramiento Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, don Cristian Arriagada Patiño, en trámite.
- f) El Decreto Supremo N°114, (V. y U.), de 1994, publicado en el Diario Oficial el 11 de agosto de 1994, que Reglamenta Programa de Pavimentación Participativa.
- g) La Resolución Exenta N° 1.820, de (V. y U), de 2003, y sus modificaciones, publicada en el Diario Oficial el día 20 de junio de 2003, que Fija Procedimiento para Aplicación Práctica del Programa de Pavimentación Participativa, Reglado por Decreto N° 114, (V. y U.), de 1994.
- h) Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) Ordinario N°287, de fecha 28 de marzo de 2025, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que envía Valores Referenciales asociados al 35° Llamado de Pavimentación Participativa.
- j) Ordinario N°407, de fecha 30 de abril de 2025, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que solicita actualización de catastro de déficit de pavimentos en el marco del programa de pavimentación participativa Llamado N°35.
- k) Ordinario N°548, de fecha 13 de junio de 2025, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que solicita incluir en tabla de exposición y resolución de propuesta de distribución de recursos comunales para el 35° Llamado de Pavimentación Participativa de la Región de Los Ríos.
- l) Ordinario N°884, de fecha 27 de agosto 2025, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que envía Valores Referenciales actualizados asociados al 35° Llamado de Pavimentación Participativa.
- m) Ordinario N°562, de fecha 10 de septiembre de 2025, de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que Informa e instruye sobre el 35° Proceso de Selección del Programa del Ant.
- n) Resolución Exenta N° 438, de fecha 12 de septiembre 2025, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que Llama a Postulación a Programa de Pavimentación Participativa 35° Llamado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- o) Ordinario N°1002, de fecha 25 de septiembre 2025, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, quién envía distribución porcentual de recursos sectoriales a municipios aprobados por CORE, programa pavimentos participativos llamado N°35.
- p) Ordinario N° 1298, de fecha 24 de noviembre 2025, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que solicita a SERVIU Región de Los Ríos nombrar funcionario para integrar comisión evaluadora de 35° proceso de selección programa de pavimentación participativa.
- q) Memorandum N°129, de fecha 02 de diciembre 2025, de Encargado Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo

Región de Los Ríos, y, posteriormente Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que solicita nombrar funcionario, y, posteriormente designación de funcionarios respectivamente mediante Memorándum N°18-2025, para integrar comisión evaluadora de 35° proceso de selección Programa de pavimentación participativa.

r) La Orden de Servicio N°01 de fecha 05 de enero de 2026, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, designa como titular al funcionario Cristian Barjas Vargas del Campo y como suplente a Oscar Cabezas López, ambos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.

s) Resolución Exenta N°04, de fecha 05 de enero de 2026, del Director (S) Regional Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que designa al funcionario Rodrigo Bahamondes Soto y Pablo Moroni Rodríguez profesionales del SERVIU Región de Los Ríos, para conformar la Comisión Evaluadora del 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, titular y subrogante respectivamente.

t) Ordinario N°02 y N°03, de fecha 02 de enero de 2026, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, informa postulación de proyectos desistidos comunas de Lanco y Futrono respectivamente.

u) Ordinario N°10, de fecha 05 de enero 2026, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que envía estadísticas de proyectos válidamente postulados al 35° Llamado de Pavimentación Participativa, Región de Los Ríos.

v) Ordinario N°22, de fecha 12 de enero de 2026, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, por el cual informa e instruye sobre el 35° Proceso de Selección del Programa del Ant.

w) Resolución Exenta N° 23, de fecha 13 de enero 2026, de Secretario (S) Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que Amplía Plazos de Postulación al 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

x) Ordinario N°64, de fecha 28 de enero 2026, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S), por el cual instruye ajuste al calendario del 35° Proceso de Selección del Programa del Ant.

y) Resolución Exenta N° 35, de fecha 30 de enero 2026, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que realiza Nueva Ampliación de Plazos de Postulación al 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

z) Ordinario N°79, de fecha 11 de febrero 2026, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S), por el cual posterga lista preliminar 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

aa) Ordinario N°197, de fecha 12 de febrero 2026, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, el cual Informa a Municipios respecto a la Postergación de Plazos de Lista Preliminar Programa de Pavimentación Participativa Llamado N°35.

bb) Ordinario N°295, de fecha 30 de abril de 2026, que instruye e informa monto de selección de proyectos del programa del 35° proceso de selección programa pavimentación participativa

cc) Resolución Exenta N° 220 de fecha 06 de mayo de 2026, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que realiza nueva ampliación de plazos de postulación al 35° llamado del Programa de Pavimentación Participativa Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

dd) Acta de Comisión Validadora Proceso del 35° Llamado de Pavimentación Participativa, de fecha 05 de mayo de 2026.

ee) Resolución Exenta N°227 de fecha 08 de mayo de 2026, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que Sanciona Listado Preliminar de Proyectos Seleccionados del Llamado N°35 (Año 2025), del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ff) Memorándum N°40 de fecha 18 de mayo de 2026, de Jefe Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento, el cual, solicita certificación respecto de ingreso de eventuales apelaciones al proceso 35° llamado de Pavimentos Participativos.

gg) Memorándum N°33 de fecha 18 de mayo de 2026, de Encargado Oficina de Partes Secretaría Regional Ministerial Región de Los Ríos, el cual, informe sobre certificación que indica respecto de ingreso de eventuales apelaciones al proceso 35° llamado de pavimentos participativos.

hh) Acta Comisión Validadora Lista Definitiva de Proyectos Seleccionados 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, de fecha 19 de mayo de 2026.

ii) Resolución N° 36, de 19 de diciembre de 2024, y sus modificaciones, de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Programa de Pavimentación Participativa, reglamentado mediante Decreto Supremo citado en la letra f) de los vistos y Resolución Exenta citada en la letra g) de los vistos, tiene por objeto reducir el déficit de pavimentación y de repavimentación de calles, pasajes y aceras, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los Municipios.

2. Que, para dichos efectos existe un sistema de postulación y de priorización de las obras, las que son financiadas con los recursos contemplados al efecto en el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para pavimentos nuevos y repavimentación, y con los aportes que efectúen los particulares beneficiados y/o los respectivos Municipios.

3. Que, el Programa de Pavimentación Participativa está orientado a la construcción de pavimentos nuevos de calles, pasajes y aceras de sectores preferentemente habitacionales y a la repavimentación de este tipo de vías cuando no admitan acciones de mantenimiento por el nivel de deterioro que presentan, siempre que cuenten con alcantarillado y agua potable.

4. Que, para el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el artículo sexto del Decreto Supremo citado en la letra f) de los vistos indica: "*Mediante resoluciones de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, que se publicarán en uno o más periódicos de circulación nacional o regional, se convocará a postulación para la selección de las obras del Programa, se fijarán los plazos correspondientes y se señalará la distribución, por comunas, de los recursos asignados a la región. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo informará a cada Municipalidad el monto de los recursos asignados a la respectiva comuna*". Por su parte, la Resolución Exenta citada en la letra g) de los vistos, en su artículo 1° expresa el procedimiento para la selección de los Proyectos Pavimentos, en el marco del Programa de Pavimentos Participativos.

5. Que, por medio de ordinario citado en la letra m) de los vistos, se estableció, por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, las fechas límites para el proceso de Selección del 35° llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

6. Que, en ese contexto por intermedio de Resolución Exenta citada en el literal n) de los vistos, se efectuó por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, Llamado a postulación de Proyectos a Programa de Pavimentación Participativa 35° Llamado fijando, entre otras cosas, las fechas de recepción de postulaciones, Publicación de Listado Preliminar de Proyectos Seleccionados, Proceso de Apelación a resultados de selección preliminar y Publicación de Listado Definitivo de Proyectos Seleccionados.

Dichas fechas fueron modificadas por las Resoluciones Exentas citadas en las letras w), y) y cc) de los vistos.

7. Que, teniendo a la vista lo mencionado en el numeral 4, párrafo N°5, del ordinario citado en la letra m) de los vistos, las municipalidades de las comunas de Río Bueno, Paillaco, Lanco, Futrono, Panguipulli, Mariquina y Valdivia, todas de la Región de Los Ríos, presentaron sus solicitudes de inscripción a través del sistema informático existente (SPP - Sistema de Pavimentación Participativa) junto con la documentación requerida, y enviaron oficio conductor a través de oficina de partes a esta Secretaría Regional Ministerial.

8. Que, a través de los ordinarios citados en letra t) de los vistos, esta Secretaría Regional Ministerial informa a los respectivos municipios de aquellos proyectos desistidos para las comunas de Lanco y Futrono.

9. Que, a través de ordinario citado en la letra u) de los vistos esta Secretaría Regional Ministerial envió a la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estadísticas de proyectos válidamente postulado.

10. Que, el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, por intermedio de ordinario citado en el literal bb) de los vistos, instruyó e informó los Montos de Selección de Proyectos del Programa de Pavimentos Participativos llamado N° 35°. Como Marco Presupuestario 2026, 2027 y 2028, insumo necesario para la realización de listado preliminar de selección de proyectos, se indicó para la Región de Los Ríos lo que sigue:

Región	Costo Total (*) Programa M\$	Gasto 2026 Mínimo M\$	Gasto 2027 Arrastre M\$	Gasto 2028 Arrastre M\$
Los Ríos	1.293.050	129.305	646.525	517.220

*: Incluye costo total de obras de pavimentación (con obras anexas imprescindible), gastos administrativos y asesorías de inspección.

11. Que, con todos los antecedentes mencionados, se reunió Comisión referida en el resuelvo noveno de la Resolución Exenta mencionada en el literal g) de los vistos, para validar el proceso de selección de Proyectos realizado por el Encargado Regional del Programa. Al respecto, en acta individualizada en el literal dd) de los vistos, la Comisión realizó una revisión del proceso de selección concluyendo en su parte final: "Finalmente, la comisión verifica y valida la conformidad del proceso de selección de proyectos realizados, de acuerdo a lo presentado y analizado".

12. Que, en virtud de lo anterior, a través de Resolución Exenta citada en la letra ee) de los vistos, se procedió a sancionar el listado preliminar de Proyectos Selección del Llamado N° 35, año 2025, del Programa de Pavimentación Participativa.

13. Que, este listado preliminar a la luz de lo expuesto en el resuelvo 9 de la Resolución Exenta g) de los vistos, fue publicado en el Diario Austral (prensa regional) el día 11 de mayo de 2026.

14. Que, luego de la publicación del listado preliminar en la Prensa Regional, se abrió un proceso de apelación que se extendió hasta el 15 de mayo de 2026

15. Que, en este sentido, el Jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta Secretaría Regional Ministerial por intermedio de Memorándum citado en el literal ff) de los vistos, solicitó al Oficial de Partes de esta Secretaría Regional Ministerial que se certificara en atención a los plazos establecidos por la normativa vigente del 35° llamado de Pavimentación Participativa, la existencia de documentación ingresada por algún Municipio de la Región de Los Ríos, hasta el 15 de mayo de 2026, que dé cuenta de apelación al listado preliminar publicado en el Diario Austral de Valdivia (prensa regional).

16. Que, al respecto, el Oficial de Partes de esta Secretaría Regional Ministerial por intermedio de memorándum citado en el literal gg) de los vistos, certificó que – dentro del plazo del 11 al 15 de mayo de 2026, ambas incluidas – no hubo ingreso de eventuales apelaciones al proceso N° 35 Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

17. Que, en virtud de lo anterior, se reunió Comisión referida en el resuelvo noveno de la Resolución Exenta mencionada en el literal f) de los vistos, para validar el proceso de selección de Proyectos realizado por el Encargado Regional del Programa. Al respecto en acta

individualizada en el literal hh) de los vistos, en lo que interesa, indicó: "Que, en virtud de lo anterior, en atención a que no hubo ingresos de apelaciones al proceso N°35 del Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, es que, la Comisión valida nuevamente la lista preliminar antes sancionada, entregando de esta forma la conformidad al proceso de selección de proyectos realizados, de acuerdo a lo presentado y analizado".

18. Que, con todo, el listado definitivo quedó conformado de la manera que sigue:

Lista Definitiva de Proyectos Seleccionados:

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD (m)
FUTRONO	1	107,77	20972	LOS CASTAÑOS	Aceras	CALLE PADRE LEODEGARIO	NUEVA UNO - LOS ULMOS	770
MARIQUINA	1	76,7	21183	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	EL CANELO	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	35,89
					(Acera en Calle)			32,5
MARIQUINA	2	74,26	21184	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS AROMOS	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	28,59
					(Acera en Calle)			20,59
MARIQUINA	3	70,69	21182	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LAS ACACIAS	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,56
					(Acera en Calle)			28,56
MARIQUINA	4	67,96	21178	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS AVELLANOS	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,45
					(Acera en Calle)			28,45
MARIQUINA	5	65,02	21180	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS ABEDULES	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,85
					(Acera en Calle)			28,85
MARIQUINA	7	62,1	21174	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS TILOS	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,74
					(Acera en Calle)			28,74
PAILLACO	1	115,87	20867	UNION COMUNAL Nº1 JJVV URBANAS	Aceras	CALLE FRANCISCO BILBAO	ENTRE TEGUALDA MORENO E INDEPENDENCIA	641,2
PAILLACO	2	101,33	20868	UNION COMUNAL Nº1 JJVV URBANAS	Aceras	CALLE FRANCISCO BILBAO	ENTRE INDEPENDENCIA Y ALONSO DE ERCILLA	109,3
PANGUIPULLI	1	161,03	21009	COMITÉ DE ADELANTO UNIÓN Y DESARROLLO	Aceras	OSCAR MOLINA, FELIPE BARTHOU	ELADIO ACEVEDO - MANUEL ANTONIO MATTÁ, OSCAR MOLINA - MANUEL	368,84

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD (m)
							ANTONIO MATTA	
PANGUIPULLI	2	136,75	21010	COMITÉ DE ADELANTO UNIÓN Y DESARROLLO	Aceras	MANUEL ANTONIO MATTA	ROBLE HUACHO - JOSÉ MIGUEL CARRERA	534,4
PANGUIPULLI	3	93,74	21011	COMITÉ DE ADELANTO UNIÓN Y DESARROLLO	Aceras	ELADIO ACEVEDO	ROBLE HUACHO - FIN DE CALLE	162
RIO BUENO	1	101,57	21083	JUNTA DE VECINOS Nº6-U CRUCERO	Calle con Acera	ERNESTO RIQUELME	ESMERALDA Y ARTURO PRAT	127
					(Acera en Calle)			438
VALDIVIA	1	169,13	20615	JUNTA DE VECINOS Nº22 TENIENTE MERINO	Aceras	LAGO PELLAIFA	ENTRE LAGO PALENA Y LAGO MALLECO	220
VALDIVIA	2	156,12	20617	JJV 44 R VILLA CAYUMAPU	Aceras	RIO PICHROY	ENTRE LOS CASTAÑOS Y RIO CRUCES	100,9
VALDIVIA	3	148,94	20786	JUNTA DE VECINOS Nº25 COLLICO	Aceras	ALMIRANTE LATORRE	ENTRE AV. BALMACEDA Y LOS CARRERA	239
VALDIVIA	4	144,87	20616	JUNTA DE VECINOS Nº22 TENIENTE MERINO	Aceras	LAGO COLICO	ENTRE LAGO PALENA Y LAGO MALLECO	293,5
VALDIVIA	5	133,49	20614	J. DE V. Nº15 MENZEL	Aceras	LOS PIDENES	ENTRE DON BOSCO Y LOS ZORZALES	170
VALDIVIA	6	131,88	20613	J. DE V. Nº15 MENZEL	Aceras	LOS CHOROYES	DON BOSCO - ANDRES BELLO	238,6
VALDIVIA	7	130,24	20606	JUNTA DE VECINOS Nº32 LIBERTAD	Pasaje	MANUEL ROJAS	ENTRE PABLO NERUDA Y MARIANO LATORRE	83,7
VALDIVIA	8	124,45	20607	JUNTA DE VECINOS Nº32 LIBERTAD	Pasaje	SAMUEL LILLO	ENTRE EDUARDO BARRIOS Y JOAQUIN EDUARDO BELLO	86,1
VALDIVIA	9	116,17	20714	JUNTA DE VECINOS Nº25 COLLICO	Aceras	LOS CARRERA	ENTRE AV. MATTA Y ALMIRANTE LATORRE	600

Proyectos Lista de Espera:

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
MARIQUINA	6	62,1	21176	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS COIGÜES	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,64
					(Acera en Calle)			28,64
MARIQUINA	8	61,85	21185	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Calle con Pasaje	LOS CASTAÑOS, LAS CAMELIAS	RUTA T-202 Y PASAJE N3, CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	494,67
					(Acera en Calle)			748,33
MARIQUINA	9	59,09	21181	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LAS ARAUCARIAS	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,6
					(Acera en Calle)			28,6
MARIQUINA	10	58,98	21175	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS ROBLES	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	37,01
					(Acera en Calle)			29,01
MARIQUINA	11	58,9	21177	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS CIPRECES	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,33
					(Acera en Calle)			28,33
RIO BUENO	2	101,34	21086	JUNTA DE VECINOS Nº6-U CRUCERO	Calle con Acera	ARSENIO CANAVE	ESMERALDA Y ARTURO PRAT	133,9
					(Acera en Calle)			353
RIO BUENO	3	100,82	21084	JUNTA DE VECINOS Nº6-U CRUCERO	Calle con Acera	SARGENTO ALDEA	ESMERALDA Y ARTURO PRAT	133,2
					(Acera en Calle)			305
RIO BUENO	4	100,56	21082	18 DE SEPTIEMBRE	Pasaje	PASAJE 8	ISABEL RIQUELME Y JUAN IRIBARNE	60,5
					(Acera en Calle)			5
RIO BUENO	5	97,58	21088	JUNTA DE VECINOS Nº4-R TRAPI	Calle con Acera	LAS PATAGUAS	RUTA T-835 Y FIN DE CALLE	100,8
					(Acera en Calle)			202
RIO BUENO	6	95,27	21087	JUNTA DE VECINOS Nº4-R TRAPI	Calle con Acera	CALLE 1	RUTA T-835 Y RUTA T-905	267,8
					(Acera en Calle)			554

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	N° FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
RIO BUENO	7	93,07	21085	JUNTA DE VECINOS N°6-U CRUCERO	Calle con Acera	ARTURO PRAT	LUIS UGARTE Y SERRANO	162
					(Acera en Calle)			118
VALDIVIA	10	110,46	20644	JJVV N°19 VILLA PILMAIQUEN	Pasaje	EUGENIO DELACROIX (EX PASAJE G)	ENTRE ENRIQUE MATISSE Y JOSE VICTORINO LASTARRIAS	104,6
					(Acera en Calle)			123
VALDIVIA	11	109,15	20608	JUNTA DE VECINOS N°32 LIBERTAD	Pasaje	DANIEL DE LA VEGA	ENTRE DOMINGO GOMEZ ROJAS Y SAMUEL LILLO	86
VALDIVIA	12	105,67	20729	J. DE V. N°23 AUTOCONSTRUCCION	Pasaje	ANTONIO BORQUEZ SOLAR	ENTRE RUBEN DARIO Y DIEGO DUBLE URRUTIA	138
VALDIVIA	13	105,64	20646	JJVV N°19 VILLA PILMAIQUEN	Pasaje	MIGUEL ANGEL (EX PASAJE I)	ENTRE AUGUSTO RENOIR Y DAVID SIQUEIROS	64
					(Acera en Calle)			97
VALDIVIA	14	105,47	20609	J. DE V. N°23 AUTOCONSTRUCCION	Pasaje	JORGE INOSTROZA	ENTRE ALEJANDRO FLORES Y DIEGO DUBLE URRUTIA	212
VALDIVIA	15	101,99	20610	J. DE V. N°23 AUTOCONSTRUCCION	Pasaje	ROBERTO CASTEBLANCO	ENTRE FERNANDO SANTIVAN Y NICANOR PARRA	126,6
VALDIVIA	16	89,47	20611	J. DE V. N°23 AUTOCONSTRUCCION	Pasaje	PEDRO GONZALEZ	ENTRE RUBEN DARIO Y DIEGO DUBLE URRUTIA	122,71
VALDIVIA	17	86,05	20661	JUNTA DE VECINOS N°58 VILLA PILAR MEZA	Pasaje	PASAJE 3	ENTRE PILAR MEZA Y PASAJE ADOLFO HELLE	91
					(Acera en Calle)			52,5
VALDIVIA	18	81,04	20612	J. DE V. N°10 HUACHOCOPIHUE	Pasaje	MADRID	ENTRE IRLANDA Y PORTUGAL	140,6
					(Acera en Calle)			205
VALDIVIA	19	80	20660	JUNTA DE VECINOS N°58 VILLA PILAR MEZA	Pasaje	PASAJE 2	ENTRE PILAR MEZA Y PASAJE ADOLFO HELLE	82,9
					(Acera en Calle)			71

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
VALDIVIA	20	78,51	20645	JJVV Nº19 VILLA PILMAIQUEN	Pasaje	AUGUSTO RENOIR (EX PASAJE H)	ENTRE MANUEL RODRIGUEZ Y JOSE VICTORINO LASTARRIA	107,8
					(Acera en Calle)			122,2
VALDIVIA	21	75,93	20730	JUNTA DE VECINOS Nº58 VILLA PILAR MEZA	Pasaje	ADOLFO HELLE	ENTRE RENE SCHNEIDER Y PASAJE 3	160,3
					(Acera en Calle)			65,5
VALDIVIA	22	74,34	20640	JJVV Nº89 EL PROGRESO	Pasaje	PASAJE A	ENTRE BOMBERO HERNANDEZ Y FIN DE PASAJE	83,6
					(Acera en Calle)			65,5
VALDIVIA	23	72,9	20658	JUNTA DE VECINOS Nº58 VILLA PILAR MEZA	Pasaje	PASAJE 1	ENTRE PILAR MEZA Y PASAJE ADOLFO HELLE	75,1
					(Acera en Calle)			36
VALDIVIA	24	71,97	20639	JUNTA DE VECINOS Nº58 VILLA PILAR MEZA	Calle con Acera	PILAR MEZA	ENTRE RENE SCHNEIDER Y SAN LUIS	208
					(Acera en Calle)			231,6
VALDIVIA	25	58,76	20638	JJVV Nº19 VILLA PILMAIQUEN	Pasaje	DAVID SIQUEIROS (EX PASAJE J)	ENTRE MANUEL RODRIGUEZ Y JOSE VICTORINO LASTARRIA	105,8
					(Acera en Calle)			155,2

Este listado definitivo a la luz de lo expuesto en el resolvo 9 de la Resolución Exenta g) de los vistos, deberá ser publicado en la Prensa Regional.

19. Que, con todo se hace necesario dictar la siguiente resolución:

RESUELVO:

1. APRUÉBESE Listado definitivo de Proyectos Seleccionados, en Llamado Nº 35º Programa Pavimentos Participativos, que se detalla a continuación:

Lista Definitiva De Proyectos Seleccionados:

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
FUTRONO	1	107,77	20972	LOS CASTAÑOS	Aceras	CALLE PADRE LEODEGARIO	NUEVA UNO - LOS ULMOS	770
MARIQUINA	1	76,7	21183	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	EL CANELO	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	35,89
					(Acera en Calle)			32,5

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
MARIQUINA	2	74,26	21184	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS AROMOS	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	28,59
					(Acera en Calle)			20,59
MARIQUINA	3	70,69	21182	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LAS ACACIAS	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,56
					(Acera en Calle)			28,56
MARIQUINA	4	67,96	21178	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS AVELLANOS	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,45
					(Acera en Calle)			28,45
MARIQUINA	5	65,02	21180	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS ABEDULES	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,85
					(Acera en Calle)			28,85
MARIQUINA	7	62,1	21174	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS TILOS	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,74
					(Acera en Calle)			28,74
PAILLACO	1	115,87	20867	UNION COMUNAL Nº1 JJVV URBANAS	Aceras	CALLE FRANCISCO BILBAO	ENTRE TEGUALDA MORENO E INDEPENDENCIA	641,2
PAILLACO	2	101,33	20868	UNION COMUNAL Nº1 JJVV URBANAS	Aceras	CALLE FRANCISCO BILBAO	ENTRE INDEPENDENCIA Y ALONSO DE ERCILLA	109,3
PANGUIPULLI	1	161,03	21009	COMITÉ DE ADELANTO UNIÓN Y DESARROLLO	Aceras	OSCAR MOLINA, FELIPE BARTHO	ELADIO ACEVEDO - MANUEL ANTONIO MATTÁ, OSCAR MOLINA - MANUEL ANTONIO MATTÁ	368,84
PANGUIPULLI	2	136,75	21010	COMITÉ DE ADELANTO UNIÓN Y DESARROLLO	Aceras	MANUEL ANTONIO MATTÁ	ROBLE HUACHO - JOSÉ MIGUEL CARRERA	534,4
PANGUIPULLI	3	93,74	21011	COMITÉ DE ADELANTO UNIÓN Y DESARROLLO	Aceras	ELADIO ACEVEDO	ROBLE HUACHO - FIN DE CALLE	162
RIO BUENO	1	101,57	21083	JUNTA DE VECINOS Nº6-U CRUCERO	Calle con Acera	ERNESTO RIQUELME	ESMERALDA Y ARTURO PRAT	127
					(Acera en Calle)			438
VALDIVIA	1	169,13	20615	JUNTA DE VECINOS Nº22 TENIENTE MERINO	Aceras	LAGO PELLAIFA	ENTRE LAGO PALENA Y LAGO MALLECO	220

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
VALDIVIA	2	156,12	20617	JJV 44 R VILLA CAYUMAPU	Aceras	RIO PICHROY	ENTRE LOS CASTAÑOS Y RIO CRUCES	100,9
VALDIVIA	3	148,94	20786	JUNTA DE VECINOS Nº25 COLLICO	Aceras	ALMIRANTE LATORRE	ENTRE AV. BALMACEDA Y LOS CARRERA	239
VALDIVIA	4	144,87	20616	JUNTA DE VECINOS Nº22 TENIENTE MERINO	Aceras	LAGO COLICO	ENTRE LAGO PALENA Y LAGO MALLECO	293,5
VALDIVIA	5	133,49	20614	J. DE V. Nº15 MENZEL	Aceras	LOS PIDENES	ENTRE DON BOSCO Y LOS ZORZALES	170
VALDIVIA	6	131,88	20613	J. DE V. Nº15 MENZEL	Aceras	LOS CHOROYES	DON BOSCO - ANDRES BELLO	238,6
VALDIVIA	7	130,24	20606	JUNTA DE VECINOS Nº32 LIBERTAD	Pasaje	MANUEL ROJAS	ENTRE PABLO NERUDA Y MARIANO LATORRE	83,7
VALDIVIA	8	124,45	20607	JUNTA DE VECINOS Nº32 LIBERTAD	Pasaje	SAMUEL LILLO	ENTRE EDUARDO BARRIOS Y JOAQUIN EDUARDO BELLO	86,1
VALDIVIA	9	116,17	20714	JUNTA DE VECINOS Nº25 COLLICO	Aceras	LOS CARRERA	ENTRE AV. MATTÁ Y ALMIRANTE LATORRE	600

Proyectos Lista de Espera:

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
MARIQUINA	6	62,1	21176	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS COIGÜES	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,64
					(Acera en Calle)			28,64
MARIQUINA	8	61,85	21185	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Calle con Pasaje	LOS CASTAÑOS, LAS CAMELIAS	RUTA T-202 Y PASAJE N3, CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	494,67
					(Acera en Calle)			748,33
MARIQUINA	9	59,09	21181	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LAS ARAUCARIAS	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,6
					(Acera en Calle)			28,6
MARIQUINA	10	58,98	21175		Pasaje	LOS ROBLES	CALLE LOS CASTAÑOS	37,01

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
				COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	(Acera en Calle)		Y FINAL PASAJE	29,01
MARIQUINA	11	58,9	21177	COMITÉ DE PAV. PART. EST. MARI	Pasaje	LOS CIPRECES	CALLE LOS CASTAÑOS Y FINAL PASAJE	36,33
					(Acera en Calle)			28,33
RIO BUENO	2	101,34	21086	JUNTA DE VECINOS Nº6-U CRUCERO	Calle con Acera	ARSENIO CANAVE	ESMERALDA Y ARTURO PRAT	133,9
					(Acera en Calle)			353
RIO BUENO	3	100,82	21084	JUNTA DE VECINOS Nº6-U CRUCERO	Calle con Acera	SARGENTO ALDEA	ESMERALDA Y ARTURO PRAT	133,2
					(Acera en Calle)			305
RIO BUENO	4	100,56	21082	18 DE SEPTIEMBRE	Pasaje	PASAJE 8	ISABEL RIQUELME Y JUAN IRIBARNE	60,5
					(Acera en Calle)			5
RIO BUENO	5	97,58	21088	JUNTA DE VECINOS Nº4-R TRAPI	Calle con Acera	LAS PATAGUAS	RUTA T-835 Y FIN DE CALLE	100,8
					(Acera en Calle)			202
RIO BUENO	6	95,27	21087	JUNTA DE VECINOS Nº4-R TRAPI	Calle con Acera	CALLE 1	RUTA T-835 Y RUTA T-905	267,8
					(Acera en Calle)			554
RIO BUENO	7	93,07	21085	JUNTA DE VECINOS Nº6-U CRUCERO	Calle con Acera	ARTURO PRAT	LUIS UGARTE Y SERRANO	162
					(Acera en Calle)			118
VALDIVIA	10	110,46	20644	JJVV Nº19 VILLA PILMAIQUEN	Pasaje	EUGENIO DELACROIX (EX PASAJE G)	ENTRE ENRIQUE MATISSE Y JOSE VICTORINO LASTARRIAS	104,6
					(Acera en Calle)			123
VALDIVIA	11	109,15	20608	JUNTA DE VECINOS Nº32 LIBERTAD	Pasaje	DANIEL DE LA VEGA	ENTRE DOMINGO GOMEZ ROJAS Y SAMUEL LILLO	86
VALDIVIA	12	105,67	20729	J. DE V. Nº23 AUTOCONSTRUCCION	Pasaje	ANTONIO BORQUEZ SOLAR	ENTRE RUBEN DARIO Y DIEGO	138

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
							DUBLE URRUTIA	
VALDIVIA	13	105,64	20646	JJVV Nº19 VILLA PILMAIQUEN	Pasaje	MIGUEL ANGEL (EX PASAJE I)	ENTRE AUGUSTO RENOIR Y DAVID SIQUEIROS	64
					(Acera en Calle)			97
VALDIVIA	14	105,47	20609	J. DE V. Nº23 AUTOCONSTRUCCION	Pasaje	JORGE INOSTROZA	ENTRE ALEJANDRO FLORES Y DIEGO DUBLE URRUTIA	212
VALDIVIA	15	101,99	20610	J. DE V. Nº23 AUTOCONSTRUCCION	Pasaje	ROBERTO CASTEBLANCO	ENTRE FERNANDO SANTIVAN Y NICANOR PARRA	126,6
VALDIVIA	16	89,47	20611	J. DE V. Nº23 AUTOCONSTRUCCION	Pasaje	PEDRO GONZALEZ	ENTRE RUBEN DARIO Y DIEGO DUBLE URRUTIA	122,71
VALDIVIA	17	86,05	20661	JUNTA DE VECINOS Nº58 VILLA PILAR MEZA	Pasaje	PASAJE 3	ENTRE PILAR MEZA Y PASAJE ADOLFO HELLE	91
					(Acera en Calle)			52,5
VALDIVIA	18	81,04	20612	J. DE V. Nº10 HUACHOCOPIHUE	Pasaje	MADRID	ENTRE IRLANDA Y PORTUGAL	140,6
					(Acera en Calle)			205
VALDIVIA	19	80	20660	JUNTA DE VECINOS Nº58 VILLA PILAR MEZA	Pasaje	PASAJE 2	ENTRE PILAR MEZA Y PASAJE ADOLFO HELLE	82,9
					(Acera en Calle)			71
VALDIVIA	20	78,51	20645	JJVV Nº19 VILLA PILMAIQUEN	Pasaje	AUGUSTO RENOIR (EX PASAJE H)	ENTRE MANUEL RODRIGUEZ Y JOSE VICTORINO LASTARRIA	107,8
					(Acera en Calle)			122,2
VALDIVIA	21	75,93	20730	JUNTA DE VECINOS Nº58 VILLA PILAR MEZA	Pasaje	ADOLFO HELLE	ENTRE RENE SCHNEIDER Y PASAJE 3	160,3
					(Acera en Calle)			65,5
VALDIVIA	22	74,34	20640	JJVV Nº89 EL PROGRESO	Pasaje	PASAJE A	ENTRE BOMBERO HERNANDEZ Y FIN DE PASAJE	83,6
					(Acera en Calle)			65,5
VALDIVIA	23	72,9	20658	JUNTA DE VECINOS Nº58 VILLA PILAR MEZA	Pasaje	PASAJE 1	ENTRE PILAR MEZA Y PASAJE ADOLFO HELLE	75,1
					(Acera en Calle)			36

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	Nº FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
VALDIVIA	24	71,97	20639	JUNTA DE VECINOS Nº58 VILLA PILAR MEZA	Calle con Acera	PILAR MEZA	ENTRE RENE SCHNEIDER Y SAN LUIS	208
					(Acera en Calle)			231,6
VALDIVIA	25	58,76	20638	JJVV Nº19 VILLA PILMAIQUEN	Pasaje	DAVID SIQUEIROS (EX PASAJE J)	ENTRE MANUEL RODRIGUEZ Y JOSE VICTORINO LASTARRIA	105,8
					(Acera en Calle)			155,2

2. PÚBLIQUÉSE, el listado mencionado en el resuelvo anterior en un diario de circulación regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUÉSE Y CÚMPLASE.
CAP/VGL/RSV/199s



CRISTIAN ARRIAGADA PATIÑO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Los Ríos.
- Gobernación Provincial de Valdivia.
- Gobernación Provincial del Ranco.
- 12 municipios de la Región de Los Ríos.
- SERVIU Región de Los Ríos.
- Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento SEREMI MINVU Región de Los Ríos.
- Sección Jurídica Seremi V. y U. Región de los Ríos.
- Archivo Partes SEREMI MINVU Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa.